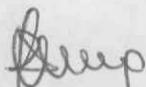


Pasa al Despacho del señor Juez, hoy 13 de julio de dos mil veinte, informando que debido a las medidas de prevención ordenadas por el Gobierno Nacional y Consejo Superior de la Judicatura, por concepto de la pandemia de COVID-19 que se encuentra atravesando nuestro país, el trámite del presente proceso estuvo suspendido durante el periodo comprendido **entre el 16 de marzo y el 30 de junio del corriente año**, ordenándose el levantamiento de los términos judiciales mediante Acuerdo PCSJA-11567 de 5 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura a partir de **1 de julio de 2020**.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Catorce (14) de Julio de dos mil veinte (2.020).

Mediante providencia del 13 de marzo de 2020 se inadmitió la demanda y se concedió un término de cinco (5) días para subsanar la demanda, el cual venció sin que la parte demandante haya dado cumplimiento a dicho requerimiento, notificado en estados del día siguiente; por lo que se tendrá por no subsanada la demanda y se rechazará de acuerdo con el inciso segundo del Art. 90 del Código General del Proceso.

En consecuencia, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA,**

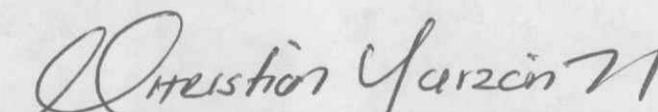
RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda ordinaria laboral, presentada por **WENDY VANESSA PEREZ CACERES** en contra de **VISION URBANA INGENIERIA & MARKETING S.A.S.** por las razones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO: ORDENAR la devolución de la demanda y los anexos a quien los presentó, sin necesidad de desglose alguno.

TERCERO: EN FIRME este proveído archívense definitivamente las diligencias. Efectúense las anotaciones en el sistema justicia XXI.

NOTIFIQUESE,

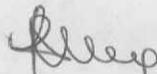


CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado 14 DE JULIO DE 2.020, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No.051 FIJADO** en lugar visible de la Secretaria a través de la página web de la Rama Judicial, hoy 15 de julio de 2020 a las 8:00 A.M. en la ciudad de Bucaramanga..



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria